



FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
NIT. 890.908.528 - 4

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2024

FEBRERO 20 DE 2024

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de la Universidad de Antioquia - FEUDEA - reunida el día 31 de enero de 2024 según consta en el acta No 01, acordó convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados a partir del día 20 de febrero de 2024.

FECHA PARA LA ASAMBLEA: Marzo 16 de 2024
LUGAR: Mi Hotel Sandiego (Calle 31 No. 43-90)
Hora: 8:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea Ordinaria de Delegados, a cargo del señor Hubert Arnoldo Niño Velásquez, presidente de la Junta Directiva
3. Elección y posesión de la Mesa Directiva
4. Aprobación del orden del día
5. Estudio y aprobación del reglamento de la Asamblea Ordinaria de Delegados
6. Informe de la comisión que revisó y aprobó el acta de la Asamblea Ordinaria de Delegados del año 2023.
7. Nombramiento de comisiones por parte de la Mesa Directiva:
 - a. Comisión de dos (2) delegados para revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea General Ordinaria de Delegados
 - b. Comisión de dos (2) delegados como jurado escrutador
8. Informe de la Junta Directiva y la Gerencia
9. Informe del Comité de Control Social



FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
NIT. 890.908.528 - 4

10. Informe del Revisor Fiscal
11. Presentación y aprobación de los estados financieros básicos de propósito general a diciembre 31 de 2023.
12. Proyecto de Distribución de Excedentes año 2023.
13. Ratificación o elección miembros de la Junta Directiva.
14. Ratificación o elección miembros del Comité de Control Social.
15. Nombramiento Comité de Apelaciones.
13. Ratificación y asignación de honorarios de Revisor Fiscal.
14. Proposiciones y puntos varios.

La Asamblea General la constituirá la reunión de asociados o de delegados hábiles elegidos por éstos y convocados para el efecto. Será el órgano máximo de administración de FEUDEA. De ella emanarán sus poderes y los de los demás órganos y sus decisiones serán obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado conforme a la Ley y al Estatuto.

HUBERT ARNOLDO NIÑO VELASQUEZ.
Presidente Junta Directiva